

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, anual de trabajo, del segundo año legislativo

## Anexo VIII

**Lunes 10 de octubre**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA  
LXV LEGISLATURA**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO  
(SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2023)**



## ÍNDICE

I. MARCO JURÍDICO .....	3
II.- INTEGRANTES .....	4
III.- ANTECEDENTES .....	9
IV.- OBJETIVOS Y ACCIONES.....	14
V.- CALENDARIO DE REUNIONES.....	20





## **I.- MARCO JURÍDICO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2, 158, numeral 1, Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana presenta el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al primer año legislativo de la LXV Legislatura, el cual contiene las propuestas de los integrantes de esta Comisión, sobre las actividades que se desarrollaran durante el presente año.

Derivado de lo anterior y apegándose a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana presenta su Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

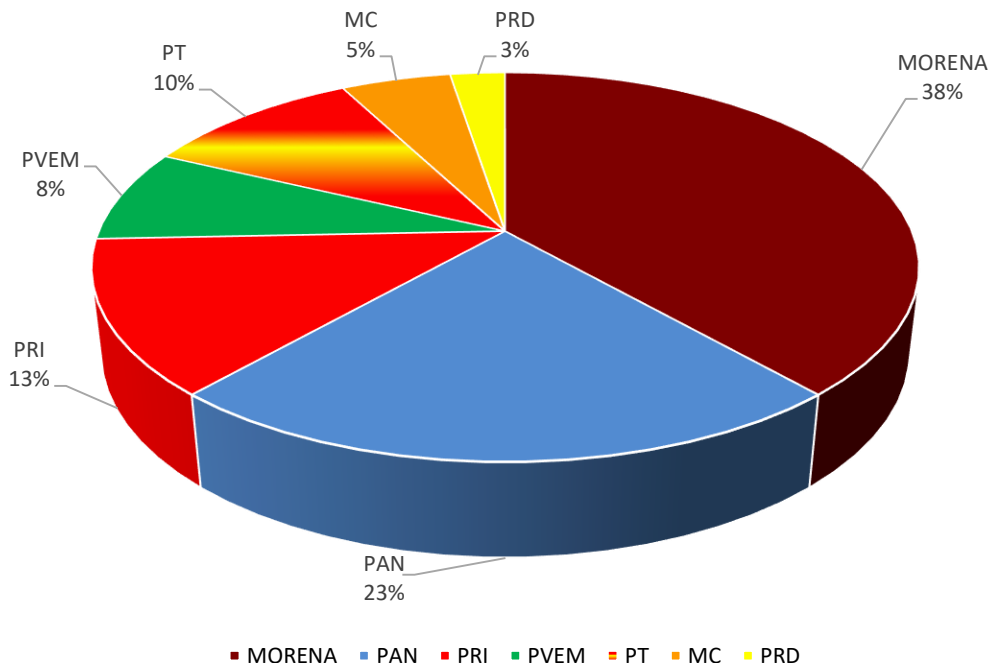




## II.- INTEGRANTES

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el 30 de septiembre de 2021 se constituyeron cuarenta comisiones ordinarias en la LXV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Seguridad Ciudadana, instalada el 20 de octubre de 2021, hasta el día 31 de agosto del 2022, la Comisión de Seguridad Ciudadana se integró por 39 Diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario de la siguiente manera: 5 Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 9 Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 1 Diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 15 Diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 2 Diputados del Partido Movimiento Ciudadano (MC), 4 Diputados del Partido del Trabajo (PT) y 3 Diputados del Partido Verde Ecologista de México.

Gráfica 1.-Porcentaje de Integrantes por Grupo Parlamentario que Integran la Comisión de Seguridad Pública



MORENA	PAN	PRI	PT	PVEM	MC	PRD
15	9	5	4	3	2	1



## PLANTILLA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



**DIP. JUANITA GUERRA MENA**  
PRESIDENTA (MORENA)

### SECRETARIOS



**DIP. JUAN ISAÍAS BERTIN SANDOVAL**  
SECRETARIO (MORENA)



**DIP. ARMANDO CORONA ARVIZU**  
SECRETARIO (MORENA)



**DIP. MARÍA MAGDALENA OLIVIA ESQUIVEL NAVA**  
SECRETARIA (MORENA)



**DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA**  
SECRETARIA (MORENA)



**DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE**  
SECRETARIO (PAN)



**DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO (PAN)



**DIP. ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS**  
SECRETARIA (PAN)



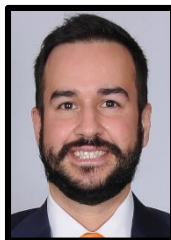
**DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO**  
SECRETARIO (PRI)



**DIP. VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS**  
SECRETARIA (PVEM)



DIP. MARISELA GARDUÑO  
GARDUÑO  
SECRETARIA (PT)



DIP. AGUSTÍN CARLOS  
BASAVE ALANÍS  
SECRETARIO (MC)

INTEGRANTES



DIP. MA. DE JESÚS AGUIRRE  
MALDONADO  
INTEGRANTE (PRI)



DIP. MARY CARMEN BERNAL  
MARTÍNEZ  
INTEGRANTE (PT)



DIP. SUSANA CANO GONZÁLEZ  
INTEGRANTE (PT)



DIP. ARACELI CELESTINO  
ROSAS  
INTEGRANTE (PT)



DIP. ELISEO COMPEÁN  
FERNÁNDEZ  
INTEGRANTE (PAN)



DIP. GUSTAVO CONTRERAS  
MONTES  
INTEGRANTE (MORENA)



DIP. REYNEL RODRÍGUEZ  
MUÑOZ  
INTEGRANTE (PRI)



DIP. OLIMPIA TAMARA GIRÓN  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE (MORENA)



DIP. FRANCISCO JAVIER  
HUACUS ESQUIVEL  
INTEGRANTE (PRD)



**DIP. AYSA DAMAS  
CARLOS MIGUEL.  
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. ALI SAYURI NÚÑEZ  
MENESES. INTEGRANTE  
(PAN)**



**DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ  
RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. IVONNE ARACELLY  
ORTEGA PACHECO  
INTEGRANTE (MC)**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE  
LÓPEZ  
INTEGRANTE (PVEM)**



**DIP. MARCO ANTONIO PÉREZ  
GARIBAY  
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. MARIBEL GUADALUPE  
VILLASEÑOR DÁVILA  
INTEGRANTE (PRI)**



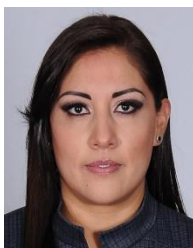
**DIP. DULCE MARÍA CORINA  
VILLEGAS GUARNEROS  
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SHAMIR. INTEGRANTE  
(MORENA)**



**DIP. JOSE LUIS LLAVEN  
ABARCA.  
INTEGRANTE  
(PVEM)**



**DIP. MARTHA AZUCENA  
CAMACHO REYNOSO.  
INTEGRANTE  
MORENA**



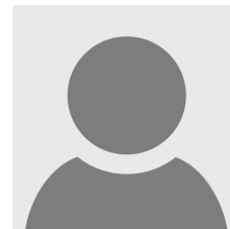
**DIP. ROSANGELA  
AMAIRANY PEÑA  
ESCALANTE.  
INTEGRANTE  
MORENA**



**VACANTE POR DEFINIR  
MORENA**



**VACANTE POR DEFINIR  
MORENA**



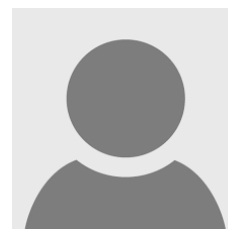
**VACANTE POR DEFINIR  
PAN**



**VACANTE POR DEFINIR  
PAN**



**VACANTE POR DEFINIR  
PAN**



**VACANTE POR DEFINIR  
PAN**



**VACANTE POR DEFINIR  
PRI**



### III.- ANTECEDENTES

#### **Acuerdos y Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 07 de octubre de 2021, por el que se constituyen cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El 06 de octubre de 2021, se publicó comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 07 de octubre del 2021.





EL CÁMARA DE DIPUTADOS  
EXISTENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA "2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

07 OCT. 2021

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre: **COGAS**, Hora: **16:03** hrs.

**Junta de Coordinación Política**

*Edgar*

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INCORPORAN E INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III. Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- IV. Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones.
- V. Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a las diputadas y diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INCORPORAN E INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

1

*AS*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

tiene cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las diputadas y diputados.

- VI. Que con fecha 30 de septiembre de 2021 el Pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- VII. Que con fecha 6 de octubre de año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto a la reforma del artículo 39 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se modifica el número de las comisiones ordinarias de la cámara de diputados.
- VIII. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Junta de Coordinación Política constituye en complemento las siguientes comisiones ordinarias de la LXV Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.

**10. Seguridad Ciudadana**

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	3	1	1	1	1	0	11
INTEGRANTES	11	6	4	2	2	1	1	27
TOTAL	16	9	5	3	3	2	1	39





**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

II. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE LA MESA DIRECTIVA  
"COMITÉ NACIONAL DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"  
07 OCT. 2021

**RECIBIDO**  
SALA DE SESIONES  
Nombre: *[Firma]* Hora: 11:00

**Junta de Coordinación Política**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- IV. Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- V. Que el 30 de septiembre de 2021, fue aprobado por el Pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1



Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

- VI. Que el 6 de octubre de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se modifica el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.
- VII. Que el 7 de octubre de 2021, fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se incorporan e integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política de conformidad con los resolutivos Primero y Segundo del acuerdo por los que se integran las comisiones ordinarias de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica el complemento de la integración nominal de la Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura.

**SEGUNDO.** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO:** Este acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		LXV LEGISLATURA
Seguridad Ciudadana		
DIPUTADO	G. P.	
	<b>Presidencia</b>	
Guerra Mesa Juanita	MORENA	
	<b>Secretaría</b>	
Berlin Sandoval Juan Isaias	MORENA	
Carona Arvizu Armando	MORENA	
Esquivel Nava María Magdalena Olivia	MORENA	
Román Ávila María Guadalupe	MORENA	
Cibulcas Negrete Roman	PAN	
García García José Antonio	PAN	
Roca Gallegos Rocío Esmeralda	PAN	
Infante Mercado Carlos	PR	
Santiago Barrientos Valeria	PVEM	
García Gantuto Marcela	PT	
Basave Alarín Agustín Carlos	MC	
	<b>Integrante</b>	
Aguiar Maldonado Ma. De Jesús	PRB	
Andrés Reyes María Nabeela	MORENA	
Bernal Martínez Mary Carmen	PT	
Celestino Rojas Anaceli	PT	
Chavez Treviño Andrea	MORENA	
Compañi Fernández Eliaco	PAN	
Contreras Montes Gustavo	MORENA	
Fernández Hernández Shamir	PR	
Gerón Hernández Olegua Tamara	MORENA	
Hacou Esquivel Francisco Javier	PRD	
Lizver Abarco Jorge Luis	MORENA	
Martínez Díaz Esther Senenec	MORENA	
Ortega Pacheco Ivonne Acaceli	MC	
Peña Escobedo Rosángela Amarily	MORENA	
Pérez Garbay Marco Antonio	MORENA	
Pérez Domínguez Alhedo	MORENA	
Rodríguez Muñoz Reynel	PR	
Sánchez Rodríguez Juan Pablo	MORENA	
Vacante (Por definir - PAN)	PAN	
Vacante (Por definir - PAN)	PAN	
Vacante (Por definir - PAN)	PAN	
Vacante (Por definir - PAN)	PAN	
Vacante (Por definir - PAN)	PAN	
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM	
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM	
Villaseñor Oskia Maribel Guadalupe	PR	
Villegas Guzmán Dulce María Corina	MORENA	

**Seguridad Ciudadana**

DIPUTADO	G. P.								TOTAL
	MORENA	PAN	PR	PVEM	PT	MC	PRD	PRB	
Presidencia	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretarías	4	1	1	1	1	1	1	0	11
Integrantes	11	8	4	3	2	1	1	1	27
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>39</b>



## IV.- OBJETIVOS Y ACCIONES

### Objetivos Generales

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las comisiones ordinarias, entre ellas, la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, las cuales contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Seguridad Ciudadana será:

#### **Artículo 157.**

*1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:*

*I. De dictamen legislativo;*

*II. De información;*

*III. De control evaluatorio, conforme a los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;*

*Fracción reformada DOF 23-12-2013*

*IV. De opinión,*

*V. De investigación.*

#### **Artículo 158.**

*1. Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades:*

*I. Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;*

*II. Preparar los programas anuales de trabajo;*

*III. Redactar los informes semestrales de actividades;*





*IV. Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente para tales efectos;*

*V. Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;*

*VI. Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;*

*VII. Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño;*

### **Objetivos Específicos.**

- Elaborar los Dictámenes de las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, en tiempo y forma, siempre con una visión objetiva, profesional y colaborando con los distintos grupos parlamentarios.
- Resolver los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- Trabajar coordinadamente con el Senado de la República y las dependencias gubernamentales tanto federales como locales para buscar soluciones en conjunto para las necesidades de nuestro país en materia de seguridad pública.
- Mantener una comunicación con la ciudadanía, asociaciones civiles, organizaciones académicas y población en general que aporten ideas y acciones encaminadas a la mejora de la seguridad pública en el país, para el fortalecimiento de la participación ciudadana y aprovechar la experiencia en actividades de seguridad, prevención y fortalecimiento al tejido social consultándolas y conociendo de sus modelos exitosos.



- Analizar y evaluar desde el ámbito de las atribuciones del Poder Legislativo, las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal con énfasis en la prevención del delito, para que se cuente con los mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de resultados, avances y retos sobre las estrategias de prevención y seguridad en el país, a través de reuniones de trabajo e información por medio del contacto de las y los funcionarios públicos.
- Realizar una evaluación del marco jurídico que rige en materia de Seguridad Pública y proponer los ajustes legislativos y administrativos necesarios para la mejora continua del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Realizar mesas de trabajo para conocer los avances sobre los planes y programas nacionales realizados por las dependencias federales en materia de seguridad.

### **Acciones a Realizar.**

- Analizar de manera periódica, las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo para la emisión de dictámenes fundados, motivados y elaborados con la opinión de los diversos grupos parlamentarios, así como expertos en la materia.
- Tener acercamiento institucional por medio de reuniones de trabajo, foros y mesas redondas con apego a las normas sanitarias pertinentes con la finalidad de abordar los temas en materia de seguridad ciudadana como lo es la prevención de la violencia y la delincuencia bajo una perspectiva transversal, con los titulares de las siguientes instituciones y dependencias:

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina  
Fiscalía General de la República y Fiscalías Estatales  
Guardia Nacional  
Comisión Nacional de Derechos Humanos  
Secretaría de Gobernación  
Secretarías de Seguridad Pública Estatales y municipales  
Mesas Estatales y regionales de Construcción de la Paz y Seguridad  
Comisión Nacional Contra las Adicciones  
Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República

- Con fundamento en los artículos 21 párrafo noveno y 115 fracción III inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se propone tener reuniones virtuales y en su caso presenciales cuando las circunstancias lo permitan bajo las normas sanitarias necesarias, con los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Gabinetes de Seguridad, y con los Diputados Locales bajo las normas sanitarias necesarias: Para efecto de establecer lazos directos y efectivos de comunicación y coadyuvar en los temas de las competencias de cada uno en materia de Seguridad Ciudadana.



- Contestar los trámites de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que ingresan a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Incorporar mensualmente en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia la información que obliga el artículo 72, fracciones III, V, VI, IX y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Organizar y desarrollar foros de parlamento abierto como una práctica permanente y de acercamiento con la ciudadanía, la academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Involucrar a la ciudadanía en el proceso legislativo bajo la premisa de que la seguridad se construye con su participación.





## Programación de Reuniones Ordinarias

La Comisión de Seguridad Ciudadana convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el estricto apego de las normas sanitarias, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación es de referencia y enunciativa, más no limitativa, por lo que podrán ser convocadas tantas reuniones como fueran necesarias para desahogar los trabajos legislativos de esta Comisión, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como re-programar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

2022

28 Septiembre – Quinta Reunión Ordinaria

26 Octubre – Sexta Ordinaria

09 Noviembre – Séptima Ordinaria

09 Diciembre – Octava Ordinaria



2023

18 Enero – Novena Ordinaria

15 Febrero – Décima Ordinaria

15 Marzo – Décima Primera Ordinaria

19 Abril – Décima Segunda Ordinaria

17 Mayo – Décima Tercera Ordinaria

21 Junio – Décima Cuarta Ordinaria

19 Julio - Décima Quinta Ordinaria

16 Agosto – Décima Sexta Ordinaria

Quinta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario






Número de sesion:6

29 de septiembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Carlos Basave Alanís	A favor	AA6189EEEE8C22423CE6B112D1F2BF 457BBD04E4EB6566CCDBA73AFC6A 8FD73A92F4C5169A6C4FC0365F5A7 6CBD1953DF6649403D3E5DE61BCF 92DD0865E1D62B
 Alfredo Porras Domínguez	Ausentes	E360FA4703D66571D1DB0E2DE9F77 64006122A6F194D62409AB75390E3C 765998EBF428866FB62D1A0C40BCF BFB6289AF7F268D95B4EAEAD51D1 E89BE78CA38D
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	BD7AEB983F6F6C4BB68E818F131D C8BF0F83C34136664B22D8A2D3170 79A151FBB6C21659DA2EB7D63B7D F496AF39302B5205CD8F91ABFD787 BEFF60F3150DF0
 Araceli Celestino Rosas	A favor	1DC0FB904F9F20375D2C6F814ADB9 AFD0E64ABEA344C33E2156468E752 32348EA424BADFFE1150F7ACEF058 D913ACC57B9ED9DACF4D254E1C05 A1C3B3584A92C
 Armando Corona Arvizu	A favor	592AF8CAB477A51B7171854755FDB 256AD2CB85D6D1C0A51045A97F418 A4B935A3C9F4D7B19574439DCCD216 CD40B5FDFAB2281BED8F4A289A32 39CA44CD17F82

Quinta Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:6

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Iriarte Mercado

A favor

EFB839A69716D70978864730D9B410  
F80DC7172A85F2D48ACE3C3101FA5  
C0C64D0CDA8184E94AF10139EE9B  
B43D40FFF6FBE8AD7198210ABB5E9  
93BF3A96C41D



Carlos Miguel Aysa Damas

A favor

571E6A1AB9DDA91FF2CA1344A9220  
1DDB78DFA99D33969F3734295E83E  
5F12EFB9CB179BC2B210685FE8C23  
CD28BD42C4487890334875042CE19  
2518FF6B30CC



Dulce María Corina Villegas Guarneros

A favor

28C8BB76478F088B7D39BD0B54FA4  
3DC646C457908625537585DC36F462  
5CECD48B14C9E320A8B7D6A81CB3  
3305469DF0F990B18461A661EFAAE  
D88D8F720B89



Eliseo Compeán Fernández

A favor

F5B56A57C5EF92C1DB0AD569D998  
B4DFB2270DCAE2D77AAB26FF2710  
F4030BF4DF37402DCAA8B33A261E0  
199575C56A8C9EC494864575325DC  
DDAF03DAEC9CE2



Francisco Javier Huacus Esquivel

A favor

A6907CA304F910B7524D9DD90F89E  
C7CCC99B64E744A97144678E89AFA  
32A67D3005D45A2845A6CF7952E20  
D550A2417A51CF416248EAF2557727  
655D0D51573



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

En contra

DD707FBAD01FAF4F66713A18D9513  
0B94FB057514D10B200B685E849763  
3A4663A94049B7FBBC78E24DB8112  
C1F32CF0573EB50BE898B626D2F7C  
CAC684146F4

Quinta Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:6

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

BC321E9AA8528FA035422EDFA6CE5  
712AE56F89E816AD2C09A57EF3FF9  
37AE9A5F1D281022D037DED63184F  
9216A5300034F44788F7A6F6B09EA5  
D24989996D3



José Antonio García García

Abstención

DBA5C80A7AC6E034D34B0B3B821D  
561E8119D84169A62606C3343142AC  
9882BC6ED23D261B7482B1F4679B1  
CB282F2D24409C3DC467E25F3DCE  
FC59A168E37D0



Juan Carlos Natale López

A favor

C5E8DBE908A6AD6A046F7B2A5CA6  
E5CB910F8B9D89F3C9BB36893FB98  
BE4C94050FE97412F81F8C056E4748  
E72A924C1DABD65A23C153095A783  
8D7B3FFE4251



Juan Isaiás Bertín Sandoval

A favor

82E1ECB8EDB47A6516C48030D6D06  
041624140C16997B3BF60FD063FC52  
8AE1E85DAC0702F68CD5C9EF31D1  
719ADE9BFBD72A67CE0CA512C19A  
5D40628C13D53



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

02D3E8DA8C8C6D89B8161DE8D506  
FD6C692D24C046862BCE2736139EE  
A384629C5F9BE352A40F30D8CD74B  
518357E23A81C7A56255FC7BF13DB  
62F80DDCB6364



Juanita Guerra Mena

A favor

2F8F6DE21BA1A81EB3E60A27CD000  
FB5044859E8B2D9F57ACC9506C7B4  
D087B77A7F16644FB0C291EFCE3AB  
C7D48AD3AAD93CEB4972A515F1F6  
AE51997868BB9

Quinta Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:6

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

A favor

A699ACD8AABEFC7634B7C2CC793F  
7FF23BE142C0EE5966B72FE88FDE6  
D23B4144A90808EEA4A2F2252866E  
7130E7440469D75F111200958AC9C6  
6CDF41E7BC99



Marco Antonio Pérez Garibay

A favor

A3F43C43DD7B65EAB66946C5A35D  
372AFEB13876CD73C33C90DEC3B  
6A358E120219034BF5E83711850300  
36A759E875EE2AE3C4EC32D2BDBB  
B30E79DC8F755F



María Guadalupe Román Ávila

A favor

3529EC65D81839CC4D15AD3E491C  
F4722B3023883A02AF5BEE8CE06C5  
568BFFDB7568A51BA5668C5C2E052  
C265DD590F6C272CB07EECEF6304  
89BE52A064C7B6



Maria Magdalena Olivia Esquivel Nava

A favor

9D3424291FD183216A0498F25FF4AF  
86662AC079C9913E22D54E2D61A83  
69283C5F1396AB4089F205D6130F7C  
189D55EFA27CC3948D5FB1511DD57  
A0D67923AE



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

A favor

A5E76CF05B4C4234753E5096D17F6  
9A0A9FA066E3BD6B16AECA79C640  
2EBF27A88194A6D0975AF78C44841  
A176416707FC7A023AECE58F4B5EF  
342F4C0E9BE3B



Marisela Garduño Garduño

A favor

C364BD0B01751FECE96C642EE045A  
CBA25AA7C38A043042D67FE8B97FE  
C1515B01FDB01DE81CCDF657FEE0  
94110B66E6FD913E43C40E8501069  
CEF8B8EEB30CE

Quinta Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

94E7B326BE08D36234F4821744F44E  
2523F03274142D5051DEB0BA8E3F7  
601E5E18A92FC567C21EBEC3F873E  
1F144D0F001CDC79284A45A8AD287  
6862CD702A6



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

1E9773C0CF994D39760DE4D957ED0  
FB0C10E45C44BCFBF210606363ADF  
479EBE108AC8707ABAF2A05054F  
CE957EC7FA4BB027A17C0FF9E555  
AD49D8E971B56



Olimpia Tamara Girón Hernández

A favor

79016DFF06196A1E556CDA41FDDE9  
B095A2200C69DF832DD80AF19C3B8  
21A6F295ECA16AE089C929A0B646E  
D594512226DCB198199710112CCE6  
30F3F355EA5B



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

6D0F24235989E21C683CD861110903  
02C4CCDE79812256339A42AEEEEEC  
942F36795F7F0E3BD24CB72DBB985  
CF58501F242432B172C998CA9A5FA  
2A2FCCC0AF22



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

Ausentes

04EC859191E838A8703FB77D6AF5E  
A4152F4366D5A7CB28425DAB2F2E6  
423B4B384380AC3A5D991478A0F1D  
6C6CB8A2C08304DE37CBDDE7B2FD  
2796C71A64F88



Román Cifuentes Negrete

A favor

84F951CCA3A00F2C7DFD2FBBA6D9  
8D25BF56BF4DB4688DA6DB64DCE8  
40F1465740223A0A5E498F501D5C96  
485D45566010F7B6E82C9F7931EF45  
96279126E8CF

Quinta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo (Septiembre 2022 - Agosto2023).

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Rosangela Amairany Peña Escalante

A favor

7561C1E84247DC5DCE2A0C8358BA  
6162273589E6D24AB25C085C482B36  
68D5CBE323048206E48DB62A5A04A  
EEB0F8484711C554DFDFC68CA0012  
73B2FD36DCAF



Shamir Fernández Hernández

A favor



Susana Cano González

A favor

0D191E2B48C73BB541080352A87FA  
AC4466F2AA267530EFBF56035029E  
DBB96BCEFA36159FDDE313FEA417  
31B22518F71E1C511643C9B64105A6  
226FDF4F668C



Valeria Santiago Barrientos

Ausentes

9EEEC04872BF78B3A7ECEF67AB3C  
777DE71E3284A880F3389464718679  
2D10ED9C1C7BADA49678FD7471F9  
2B4C8F4F304137CE7C0191256E963  
B3FE970F37B0B

**Total 33**





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>